

1
2 NOTARIA VIGESIMA NOVENA
34 DEL
56 CANTON QUITO
78 REACTIVACIÓN, PRORROGA DE PLAZO
910 Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
1112 COMPAÑIA SUMAPAZ S.A.
1314 CUANTIA:
1516 INDETERMINADA
1718 DI 5,
1920 NF.
2122 * * * * * * * *
23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital
2425 de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y
2627 SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí,
2829 el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
3031 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor
3233 H. Edward Berg, casado, en su calidad de Gerente
3435 General y representante legal de la Compañía
3637 SUMAPAZ S.A., conforme se justifica con la copia
3839 del nombramiento que se adjunta.- El comparecen-
4041 te es mayor de edad, de estado civil casado, de
4243 nacionalidad Estadounidense e inteligente en el
4445 idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de
4647 Quito, hábil para contratar y poder obligarse a
4849 quien de conocer soy fe por cuanto me presenta el
5051 documento de identidad y dice que eleve a escri-
5253 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
54 Notario Público

tura pública la minuta que me entrega cuyo tenor

1 literal y que transcribo es el siguiente. -SEÑOR

2 NOTARIO. - En su protocolo de escrituras públicas,

3 sírvase incorporar una de reactivación, prórroga

4 de plazo y reforma de estatuto social al tenor

5 siguiente: PRIMERA: COMARCEIENTE. - Comparece al

6 otorgamiento de este instrumento público el señor

7 H. Edward Berg, estadounidense, casado, domicilia-

8 do en Quito, en su calidad de Gerente General y

9 representante legal de la Compañía SUMAPAZ S.A.,

10 como acredita con el nombramiento inscrito que se

11 agrega. - El señor H. Edward Berg interviene,

12 además, autorizado por la Junta General Extraordi-

13 naria Universal de Accionistas de la Compañía

14 celebrada en Quito el veinte y cuatro de septiem-

15 bre del dos mil dos, cuya acta se acompaña como

16 habilitante. - SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) SUMAPAZ

17 S.A., se constituyó mediante escritura pública de

18 dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y

19 dos, otorgada ante el Notario Décimo Primero del

20 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil

21 del Cantón Quito, el diecisiete de agosto de mil

22 novecientos ochenta y dos, y en el Registro de la

23 Propiedad del Cantón Rumiñahui el treinta de julio

24 de mil novecientos ochenta y dos. b.- después de

25 su constitución la Compañía el último acto socie-

26 tario fue un aumento de capital y reforma de

27 estatuto que consta de la escritura pública

24.09.02

1 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de

2 Quito, el diecinueve de marzo de dos mil uno. 6000002

3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

4 Quito, el treinta de julio de dos mil uno. c.-

5 La Junta General de accionistas de la compañía

6 celebrada en Quito, el veinte y cuatro de sep-

7 tiembre del dos mil dos, resolvió reactivar el

8 proceso de disolución de la compañía, prorrogar

9 el plazo de duración y reformar el estatuto.-

10 **TERCERA: REACTIVACIÓN, PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL Y**

11 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con tales anteceden-

12 tes, SUMAPAZ S.A., entra en proceso de reactiva-

13 ción de la compañía puesto que no se ha inscrito

14 el nombramiento de liquidador, a prorrogar el

15 plazo de duración y reforma su estatuto, todo de

16 conformidad con lo estipulado en el Acta de Junta

17 General Extraordinaria de veinte y cuatro de

18 septiembre del dos mil dos que se acompaña y su

19 correspondiente Anexo.- El señor Notario se

20 servirá agregar las cláusulas de estilo e incor-

21 porar los documentos habilitantes.-Hasta aquí

22 la minuta que se halla firmada por la Doctora

23 Evelyn López de Sánchez, Abogada con matrícula

24 profesional número mil novecientos cuarenta y

25 nueve, del Colegio de Abogados de Quito, la

26 misma que el compareciente acepta y ratifica en

27 todas sus partes y leída que le fue íntegramente

28 **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**

Notario Público

esta escritura, por mi el Notario firma conmigo

en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. H. EDWARD BERG

C.C.# 17m14199-8

Ed. Berg

BERG

SUMAPAZ S.A.

Quito, 26 de marzo del 2002

Señor Ingeniero
H. EDWARD BERG GUTT
Presente

Estimado Ingeniero Berg:

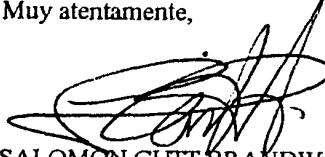
Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de la Compañía Sumapaz S.A., en su Sesión ordinaria realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y derechos constan en la escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 16 de junio de 1982, ante la Notaria Primera del Cantón Quito, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 11663 de 9 de julio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 875, tomo 113, el 17 de agosto de 1982.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General.

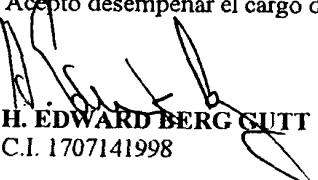
Hago votos por el éxito de su gestión.

Muy atentamente,


SALOMON GUTT BRANDWAYN

Presidente de la Junta
General de Accionistas

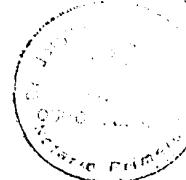
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL de SUMAPAZ S.A.**


H. EDWARD BERG GUTT
C.I. 1707141998

Quito, 26 de marzo del 2002

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que
ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentada,
Ivette Haboud
Dra. Ivette Haboud B.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

21 MAY 2002

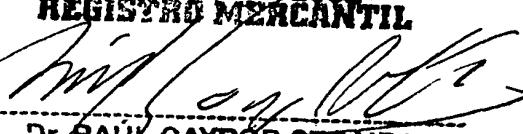


Notaria Primera de Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el Nº 3411 del Registro
de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 17 MAYO 2002

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DFC CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SUMAPAZ S.A.

En el cantón Quito, hoy 24 de septiembre de 2002 a las 10h15 se reúnen en el local social de la compañía París N41-43 e Isla Floreana, los accionistas de la Compañía representados por el Dr. Daniel Haime, a nombre y en representación de Murrin Corporation, propietaria de 34 acciones y de Dahec S.A. de Panamá, propietaria de 28.966 acciones; el capital se encuentra totalmente pagado y todas las acciones son de US\$1.00 Se encuentran también presentes los señores Salomón Gutt B. Presidente y H. Edward Berg G. Gerente General de la Compañía.

DR. DANIEL HAIMA

El representante de los accionistas representa el ciento por ciento del capital social pagado, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y así mismo deciden tratar el siguiente orden del día:

- Reactivación la compañía, prórroga de plazo y reforma del estatuto social.

El señor Presidente de la Compañía declara instalada la Junta y pone en consideración el único punto del orden del día, actúa como Secretario el Gerente General.

El Gerente General pone en consideración de la junta general de accionistas la reactivación de la compañía, puesto su plazo de duración venció el 17 de agosto de 2002, por otros veinte años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reactivación, prórroga de plazo y reforma de estatuto social. La junta general por unanimidad aprueba la reactivación de la compañía, la prórroga del plazo de duración y la reforma pertinente del estatuto social.

Consecuentemente con la decisión de la prórroga del plazo de duración, se procede a reformar el Artículo Primero del estatuto social que en adelante dirá:

"ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE Y DURACIÓN.- La Compañía se denomina COMPAÑÍA SUMAPAZ S.A. y tendrá una duración de cuarenta (40) años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de su acto constitutivo, es decir, a partir del 17 de agosto de 1982, plazo que podrá ampliarse a voluntad de la Junta General de Accionistas".

La Junta General autoriza al Gerente General a celebrar la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo y reforma de estatuto social.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Concluida ésta, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan, con lo cual se levanta la sesión a las 11h30, y

0000004

VATA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SUMPAZ 2014

firman el señor Presidente con el representante de los accionistas y el Gerente
el General-Secretario qué certifica

Dr. Daniel Haime

P/P DANEC S.A. DE PANAMA

Indigo MURRIN CORPORATION

- Recalificación es combaúir, limpiar, y hacer alegaciones de la parte social.

GERENTE GENERAL SECRETARIO

Queste caratteristiche sono le caratteristiche dei documenti che si trovano nelle pagine dei processi e relativi ai titoli filmici del film che si tratta di individuare.

ARTICULO PRIMERO. NOMBRE Y DISTRIBUCION. La Compañía se constituirá con el nombre de **COMPANIA SUMARAS S A** y tendrá su sede en la ciudad de **Montevideo**, en el Uruguay, a la que se le extenderá su actividad, dentro y fuera de su territorio, en la medida que lo permitan las leyes y las circunstancias. La Compañía se constituirá con el nombre de **COMPANIA SUMARAS S A** y tendrá su sede en la ciudad de **Montevideo**, en el Uruguay, a la que se le extenderá su actividad, dentro y fuera de su territorio, en la medida que lo permitan las leyes y las circunstancias.

Los catálogos que publica el Iberoamericano de la Información y Documentación, así como la revista *Revista Iberoamericana de Documentación*, se publican en la web del IED.

Los términos que surgen en el ordenamiento jurídico, que el legislador, en su función de legislador, establece en el ordenamiento jurídico, se designan como conceptos legales.

ESTADOS UNIDOS E. 3333 I 2222
 IND. DACT.
 C/C. CUTY CRISTINA LORZA DAVALOS
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR APODEVADO GENERAL.
 INSTRUCCION
 JAMES BERG
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARISA GUTT
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO PICHINCHA 2.000
 QUITO 12-06-2002
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA N. 002
 2940
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170714199-8
 H. EDWARD BERG GUTT
 1 DE JUNIO DE 1.949
 FECHA DE NACIMIENTO
 NEW YORK E.E.UU.
 LUGAR DE NACIMIENTO
 NRO CIVIL EXT. 10 188 13622
 QUITO PICHINCHA 1.980 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION


Se otorgó ante mí y en fe de ello
 confiero ésta copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 11 DIC. 2002
 EL NOTARIO

Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
 Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 29

PD-

ZON: Mediante Resolución No.03.Q.IJ 0634 dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de Febrero del año 2003, fue aprobada la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo y reforma de estatutos social de la compañía SUMAPAZ S.A., otorgada en esta Notaría, el 27 de Noviembre del 2002.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 25 de Febrero del año 2003.

DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO







DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000006

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO)..- A fojas 13.552, del Tomo 28 del año 1.982 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SUMAPAZ S.A.**, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el diecisésis de junio del año mil novecientos ochenta y dos, consta la marginación realizada por mi con fecha veinte y seis de febrero del año dos mil tres, relativa a la escritura de reactivación, la prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de la Compañía **SUMAPAZ S.A.**, que ha entrado en proceso de liquidación, la que ha sido aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ.0634 dictada por la Superintendencia de Compañías el diez y siete de febrero del año dos mil tres, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha veinte y siete de noviembre del año dos mil dos, de la cual se desprende que se aprueba la reactivación, la prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de la compañía **SUMAPAZ S.A.**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Febrero 26 del 2.003

Ruben D.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0030007

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número ~~03.Q.IJ.0~~ **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 17 de febrero del dos mil tres, bajo el número **028** del Registro Industrial, Tomo **35**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **875** del Registro Mercantil de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 2116 vta., Tomo **113**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintisiete de noviembre del 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**, lo referente a la Liquidación, Reactivación, Prórroga de Plazo de duración y Reforma de Estatutos de la Compañía "**SUMAPAZ S.A., EN LIQUIDACIÓN**".- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **011557**.- Quito, a quince de abril del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn..-

